

caballeros regidores y otros de los dichos pueblos
 senda don acudieran al servicio de su mage
 como lo an hecho y para siempre y sin fusca
 y para execucion y cumplimiento a ello
 tocante nombraron por comisarios al se
 ñor Antonio de quebarra Inauano de ala
 uafelices regidores y del castillo cordoba
 y Diego fernandez Zuñados y de las dichas
 cédulas saquen de traslados para que
 cumplan comision y se perciban los caballos
 capitanes de paraguas y de milicia y de a
 caballo que estén consiguente pueben des el
 capitan y al fero de la milicia y se le cuntras
 lado de la real cédula de su mage para que
 se ponga como era a subordinados por
 mandato real de su mage al señor don
 Luis faxardo y en su lugar teniente que
 los dichos caballeros comissarios respondan
 al señor don Luis faxardo y de recibo de su
 ra y reales cédulas como se van haciendo lo
 por ellas se mandan a los dichos caballeros comis
 arios acudan a lo que les este cometido y en adione
 los dichos moriscos sin meter persona ni
 pena

